



El pasado 16 de octubre, dirigentes sindicales de educación se reunieron con el ministro Édgar Mora (corbata amarilla), pero no se logró un acuerdo en ese momento. JEFFREY ZAMORA

DOCENTES EN PARO PODRÍAN DECIDIR VOLVER A CLASES ESTE VIERNES

Juzgado vuelve a declarar ilegal la huelga en el MEP

Al mismo tiempo, gremios anunciaron un acuerdo para dar fin al movimiento

Daniela Cerdas E.
daniela.cerdas@nacion.com

El Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José volvió a declarar ilegal la huelga en el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Según la nueva resolución, firmada por el juez Víctor Orozco Zárate, el movimiento “no fue pacífico”, afectó “servicios esenciales” como la alimentación de los estudiantes y “transgredió los principios de razonabilidad y de proporcionalidad”. Hoy se cumplen 81 días de iniciada la protesta.

“La prolongación indefinida sería un ejercicio abusivo del derecho (a huelga) de conformidad con el artículo 22 de Código Civil por aplicación supletoria del Código de Trabajo (...), dice la resolución.

La decisión alcanza a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SEC) y la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).

El pasado 9 de octubre, el juez de Trabajo del Segundo

Círcito Judicial de San José, Francisco Quesada, ya había declarado ilegal la huelga en el Magisterio, pero el 19 de noviembre el Tribunal de Trabajo anuló ese fallo y devolvió el caso al Juzgado por considerar que faltaba un mejor análisis de los elementos de juicio.

El paro hizo que casi 80.000 alumnos se quedaran sin alimentación, ya que más del 50% de centros estaban cerrados.

En una primera reacción, la APSE consideró “deplorable” la sentencia.

Regreso. Sin embargo, este mismo miércoles los gremios anunciaron una propuesta de acuerdo para deponer el movimiento, la cual fue negociada en una cita secreta con el ministro Édgar Mora, la tarde de este martes.

El documento pasó a consulta de las bases. Se espera respuesta este jueves, a falta de 15 días para que cierre el curso.

Los términos son: retorno a clases este viernes; ausencia de represalias a los docentes por participar del movimiento y rebajo de salarios si es decisión de los jueces de trabajo. Para los docentes que se deben trasladar lejos, la reincorporación sería el próximo lunes.

Por otro lado, se mantienen los procesos disciplinarios a directores que no atendieron la orden de presentarse a labores a

más tardar este lunes, así como a más de 550 funcionarios que salieron del país después del 10 de setiembre, sin permiso.

Una vez levantada la huelga, las partes se reunirían para acordar medidas para normalizar el cierre del curso 2018 y el inicio del año lectivo 2019.

Explicaciones. Para el ministro Mora, es posible que en la decisión de los sindicatos influyera el fallo de la Sala IV, el cual permitirá la votación en segundo debate del plan fiscal. Además, estimó que el movimiento perdió fuerza poco a poco.

Del 10 de setiembre (primera semana de la huelga) al 27 de noviembre, el apoyo pasó de 92,9% a un 51,8%.

“Es indudable el impacto que para este movimiento tuvo el fallo de la Sala, pero también es indudable que la huelga ha venido desgranándose y ha perdido propósito y que la sociedad en general le ha llamado la atención al Magisterio de maneras muy distintas y todas unánimes”, expresó Mora.

“Los sindicatos muestran ahora el interés de deponer la huelga y lo celebraremos”, declaró este miércoles.

“Seguiremos procediendo de manera correcta y haciendo todo lo posible para la normalización del sistema educativo”, concluyó el jerarca. ■



Grace Beita, directora del CTP Guaycara de Río Claro, Golfito, dijo sentirse responsable de los alumnos de la institución. CORTESÍA ALEXIS MÉNDEZ

Directora: ‘25 estamos haciendo el trabajo de 120’

Juan Diego Córdoba
juandiego.cordoba@nacion.com

Con el 20% del personal docente y administrativo, el Colegio Técnico Profesional Agropecuario Guaycara de Río Claro, en Golfito, mantuvo sus puertas abiertas durante los 81 días a lo hoy lleva la huelga.

Para 25 funcionarios que permanecieron en las aulas, la prioridad eran los 1.060 estudiantes que asisten a este centro, como lo expresó la directora, Grace Beita, con 35 años de labor en el Ministerio de Educación Pública (MEP) y cuatro en el CTP Guaycara.

“Estamos muy cansados, pero muy felices; 25 estamos haciendo el trabajo de 120 y es muy agotador. Tengo que motivar a los profesores que se cuestionan que sus compañeros andan paseando, andan en la calle y continúan recibiendo salario”, aseguró la directora.

Para este grupo de educadores fue primordial mantener los servicios de alimentación y

transporte para incentivar a los estudiantes a asistir a clases, al margen de las presiones que recibían los alumnos por parte de los docentes en huelga para que no se presentaran a estudiar.

“Que no se nos olvide el norte de nuestra labor. Aquí lo importante son los estudiantes, ellos no deben nada. Yo me siento muy contenta porque los veo muy felices, cerca de ganar el año”, aseguró la directora.

Su sentimiento lo comparte Hayanara Fonseca, funcionaria interina que labora como coordinadora y docente de Salud Ocupacional. En este proceso, expresó, ha entendido mejor la importancia del educador para la sociedad costarricense.

“Lo hago en nombre de muchos docentes que están esperando entrar al sistema. Los estudiantes son la razón de nuestro trabajo. Yo no le voy a fallar a mi patrono porque siempre estuve consciente de que el que me da las directrices es el MEP, no un sindicato”, señaló. ■